



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO POWER BI  
PREMIUM POR CAPACIDAD (AHORA  
DENOMINADO MICROSOFT FABRIC)

SANTO DOMINGO, R.D.  
Fecha de documento 14/01/2025  
Versión 2.1



## CONTENIDO

1.	NOMBRE DEL PROYECTO.....	2
2.	OBJETIVO DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES .....	2
4.	HITOS DEL PROYECTO.....	6
5.	FORMA DE PAGO.....	6
6.	SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES .....	6
7.	TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO .....	7
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	7
9.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	9



## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

Adquisición del licenciamiento *Power BI Premium por Capacidad (Ahora denominado Microsoft Fabric)* con aumento de capacidad para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial.

## 2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Adquirir un licenciamiento con capacidad aumentada de la licencia de *Power BI Premium por Capacidad (Ahora denominado Microsoft Fabric)* para el desarrollo de herramientas de análisis y tomas decisiones inteligentes basadas en indicadores en el Poder Judicial, así como para compartir de forma segura la misma.

## 3. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. A fin de brindar un servicio óptimo a la ciudadanía, el Poder Judicial está mejorando los servicios tecnológicos, en este sentido tiene una estrategia de avanzar a través del uso de almacenamiento en la nube (Cloud).

El Poder Judicial, para la gestión de justicia posee las siguientes plataformas y herramientas tecnológicas):

1. Ofimática
2. Sistemas de Gestión de tribunales
3. Sistema de Gestión Derechos Inmobiliarios
4. Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)
5. Sistema de Gestión de los Proceso de Negocios (BPM)
6. Sistema de Gestión de Contenido Empresarial (ECM)
7. Portales WEB
8. Oficinas Virtuales

Buscando la eficiencia de sus operaciones, y aprovechando las plataformas y herramientas tecnológicas vigentes del Poder Judicial busca eficientizar las operaciones en el Poder Judicial, aprovechando las tecnologías actuales.



En ese sentido, el Consejo del Poder Judicial suscribió un contrato con la empresa GBM para adquirir los servicios de licenciamiento de Microsoft, esto a través de un proceso de adquisición abierto para los proveedores en el país. Ver extracto de este:

## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

3. El Poder Judicial se ha propuesto mejorar los servicios tecnológicos a los fines de brindar un mejor servicio a los usuarios. En ese sentido, se ha propuesto una estrategia firme para avanzar a través del uso de tecnología ofimática en la nube (Cloud).
4. El Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 003/2020 mediante sesión ordinaria de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), aprobó el plan de compra y contrataciones del Poder Judicial para el año dos mil veinte (2020).
5. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante la Resolución PEEX-CPJ-002-2020, núm. 001 de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020), aprobó el uso del Procedimiento de Excepción por Exclusividad para la contratación de servicios de licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las plataformas Microsoft en el Poder Judicial.
6. El Comité de Compras y Licitaciones realizó el proceso de Excepción por Exclusividad núm. PEEX-CPJ-02-2020 para la contratación de servicios de licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las plataformas Microsoft en el Poder Judicial del cual resultó adjudicataria, mediante Resolución PEEX-CPJ-002-2020, núm. 002, de fecha treinta y uno (31) de marzo del año de dos mil veinte (2020), la sociedad comercial GBM Dominicana, S.A., por una oferta valorada TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 71/100 (USDS\$3,214,650.71).

LA PRIMERA PARTE adquiere a través de este contrato, los siguientes productos y servicios:

### A. Productos:

No.	Ítem	Cantidad	Modalidad
1	Office 365 (E3)	3690	Suscripción
2	Office 365 (E5)	19	Suscripción
3	Flow Plan 2 for Government (Qualified Offer)	1	Suscripción
4	PowerApps Plan 2 for Government (Qualified Offer)	1	Suscripción
5	Windows Server Datacenter 16 Cores	4	Premisa
6	SQL Server Enterprise Core	8	Premisa
7	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componente	1	Suscripción Mensual por Consumo



En ese sentido en el esquema de Licenciamiento adquirido se contemplaron licencias Power Bi Pro como parte de las licencias de Office 365 A5, las cuales han permitido el desarrollo de herramientas de gestión y toma decisiones basada en tablero dinámicos, con las cuales se han monitoreado los servicios y operaciones del Poder Judicial, permitiendo el mejoramiento continuo. Tanto la Dirección de Tecnología como Políticas Públicas han utilizado las mismas para la gestión de indicadores tecnológicos e indicadores de gestión jurisdiccionales respectivamente.

Desde el año 2019, ha sido adjudicada la contratación de la licencia de **Power BI Premium por Capacidad**, la cual se ha renovado sucesivamente en los años subsiguientes, resultando esencial para los fines establecidos previamente. No obstante, Microsoft ha introducido un cambio significativo en su oferta comercial, renombrando este servicio como **Microsoft Fabric**. Este cambio incluye modificaciones al esquema de licenciamiento y la denominación del servicio, aunque las funcionalidades requeridas para el servicio permanecen intactas.

Las **Direcciones de Análisis y Políticas Públicas** y la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones** identificaron la necesidad de compartir tableros dinámicos (Dashboards) a toda la organización sin requerir licencias individuales, además de facilitar su acceso a personas u órganos de carácter privado. El licenciamiento de **Microsoft Fabric** (anteriormente Power BI Premium por Capacidad) permite:

1. **Compartir tableros de manera ilimitada** en toda la organización.
2. **Habilitar capacidad dedicada** para optimizar la integración entre múltiples fuentes de datos.
3. **Consolidar grandes volúmenes de información** como base para los tableros.
4. **Habilitar características avanzadas**, como **DataFlows**, que transforman los datos de manera eficiente.

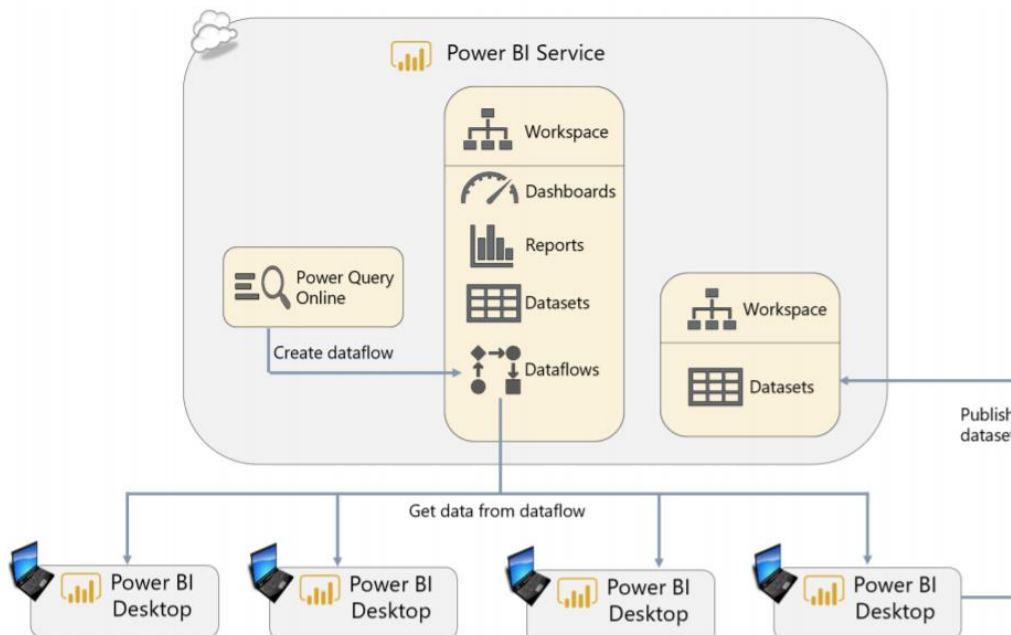
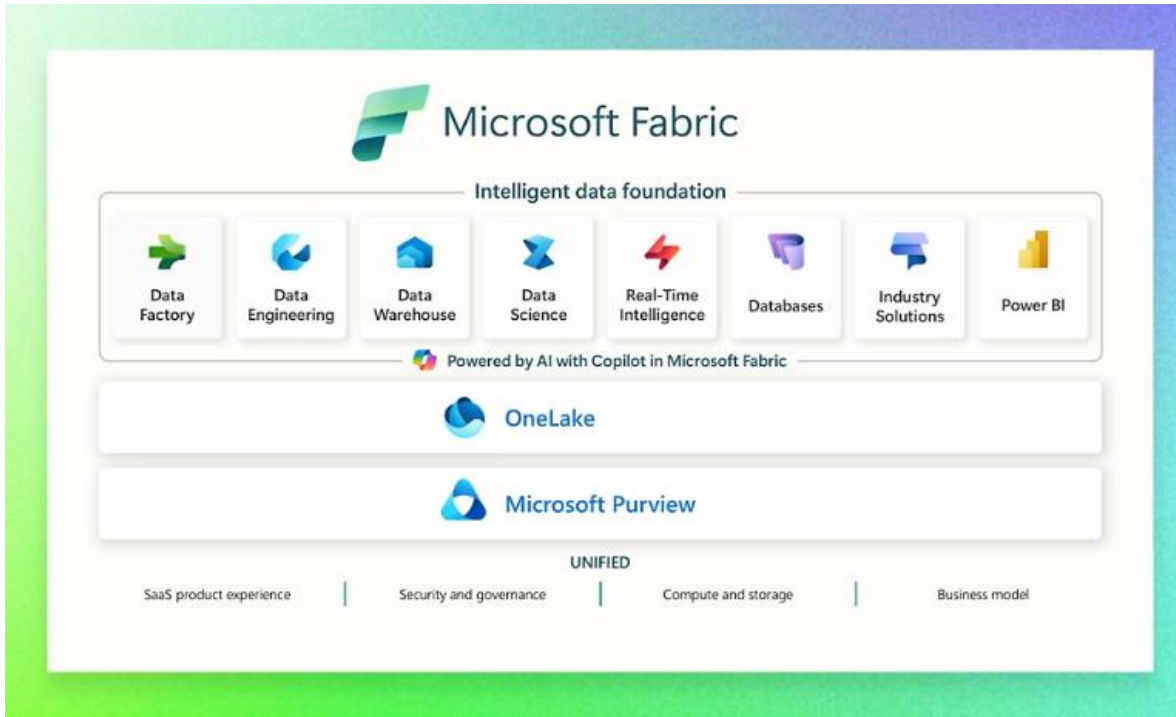
El incremento significativo en el uso de los tableros por parte de jueces(as) y servidores(as) judiciales ha excedido la capacidad contratada actualmente, lo que justifica la necesidad de adquirir una capacidad superior a la vigente. Este crecimiento proyectado resalta la importancia de contar con una infraestructura robusta y escalable que pueda satisfacer tanto las demandas presentes como las futuras de la organización.

El nuevo esquema de licenciamiento de Microsoft Fabric implica:

- La **creación de un servicio dedicado** en la suscripción de Azure del Poder Judicial.
- El **pago de una licencia mensual**, garantizando el funcionamiento continuo del servicio y su disponibilidad para toda la organización.
- La implementación de **esquemas de autoservicio de datos**, que permiten mayor autonomía en el análisis de información.

Adicionalmente, este licenciamiento es renovado anualmente y resulta crítico para la operatividad de los **tableros de gestión del Poder Judicial**, los cuales son una herramienta clave para la toma de decisiones estratégicas.

Según el manual oficial de Power BI de Microsoft, el ecosistema de **Microsoft Fabric** también mejora las capacidades de análisis, permitiendo un enfoque integral hacia la gobernanza y la gestión eficiente de datos.



## 4. HITOS DEL PROYECTO

Los siguientes hitos serán factores claves para medir el avance del proyecto y liberar los pagos, los cuales pueden ser parciales según informe de avance:

- a. **Hito No. 1 – Inicio del Proyecto:** Recepción del pago del anticipo por parte del proveedor que resulte adjudicatario.
- b. **Hito No. 2 – Adquisición licenciamiento de Microsoft Fabric:** Adquisición de la licencia de *Power Bi Premium por Capacidad* bajo la modalidad de **Microsoft Fabric**, en la cuenta de gestión de licencia del Poder Judicial, por un (1) año.

## 5. FORMA DE PAGO

Forma de pago aplicable al proyecto:

- a. 20% pago de anticipo conforme al **Hito No. 1**
- b. 80% pago conforme al **Hito No. 2**

## 6. SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

#	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	TIPO DE SUSCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Adquisición Licenciamiento bajo el esquema de Microsoft Fabric	Microsoft Fabric Tipo F256	1 solución	Doce (12) meses de licenciamiento

DOCUMENTOS	
A. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Req.	Especificaciones
1	<b>Experiencia del oferente:</b> Demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los ofertados en el presente proceso. Comprobado mediante copia certificada por el representante legal del oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra.
2	<b>Carta fabricante:</b> Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado.

## 7. TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO

La adquisición, entrega de los bienes y servicios según se requiere, debe efectuarse a más tardar una (1) semana luego de emitido, firmado y legalizado el contrato, emitida la orden de compras y realizado el pago del anticipo de un 20%.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, utilizando un formato similar al siguiente cuadro:

Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
Licencia Microsoft Fabric F256	1	Características del licenciamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de Tipo F256</li> <li>- 256 Unidades de Capacidad (CU)</li> <li>- Tipo de facturación: Se excluirán aquellas ofertas de tipo "Pay-as-you-go" (Pago por uso), resultando recomendable aquellas que sean de tipo Reserva o por Volumen.</li> </ul>	Cumple/No Cumple
	2	Características de colaboración y analítica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso de aplicaciones móviles</li> <li>- Informes paginados (RDL)</li> <li>- Consumo de contenido sin licencias por usuario</li> <li>- Informes locales con Power BI Report Server</li> </ul>	Cumple/No Cumple
	3	Características de preparación, modelado y visualización de datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 400gb de limite tamaño modelo</li> <li>- frecuencia de actualización de 48/día mínimo</li> <li>- Conexión con más de 100 orígenes de datos</li> <li>- Creación de informes y visualizaciones con PBI desktop actualizado</li> <li>- Integración de API controles</li> <li>- IA Avanzada</li> <li>- Conectividad de lectura /escritura con puntos de conexión XMLA</li> <li>- Flujo de datos</li> <li>- Creación de Datamart</li> </ul>	Cumple/No Cumple



	4	<p>Características de gobernanza y administración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Seguridad y cifrado de datos</li><li>- Métricas de creación, consumo y publicación de contenido</li><li>- Gestión del ciclo de vida de las aplicaciones</li><li>- Gestión de implementación en varias ubicaciones geográficas</li><li>- Bring Your Own Key (BYOK)</li><li>- Disponibilidad de complementos con escalabilidad automática</li></ul> <p>Almacenamiento máximo 100 TB</p>	<b>Cumple/No Cumple</b>
--	---	--	-------------------------



## 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los servicios serán adjudicados a favor de un único oferente que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en este proceso y presente el menor precio.

Elaborado por el equipo de Peritos:

**Juan Medina**  
Gerente de Políticas Públicas  
Consejo del Poder Judicial

**Ricy Bido**  
Subdirector TIC  
Consejo del Poder Judicial

**Anderson Reyes**  
Gerente de Base de Datos  
Consejo del Poder Judicial

Revisado por:

**Rosaura M. Quiñones**  
Directora de Políticas Públicas  
Consejo del Poder Judicial

*-fin del documento-*